

HUS

ECOLÓGICOS

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA



PREGUNTAS & RESPUESTAS



1 ¿CUÁNTOS HUERTOS HAY PREVISTOS? ¿DE QUÉ TIPO SON?

597* huertos



*El número de huertos señalado es indicativo hasta final de obra y/o por posibles modificaciones futuras.

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



2 ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UN HUERTO URBANO?

HUERTOS DE OCIO: personas físicas mayores de edad, empadronadas en el término municipal de Salamanca con una antigüedad de, al menos, un (1) año.

HUERTOS SOCIALES: las personas jurídicas consideradas como de economía social y asociaciones con fines sociales.

HUERTOS FORMATIVOS: personas jurídicas consideradas como de economía social y asociaciones con fines sociales y de formación, siempre que tengan entre alguno de sus fines las actividades ligadas a la agricultura.

HUERTOS DE INVESTIGACIÓN: Universidades, centros de educación y empresas que tengan entre sus objetivos la investigación en materia agrícola.

3 ¿CÓMO SE PUEDEN SOLICITAR?

En el caso de los **HUERTOS DE OCIO** se formalizará la inscripción mediante un formulario que puede descargarse desde la página web municipal www.aytosalamanca.es, este modelo podrá presentarse vía registro electrónico o de forma presencial en el Registro Municipal.

www.aytosalamanca.es



HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



4 ¿CÓMO SE ADJUDICAN LOS HUERTOS DE OCIO?

En un primer momento, se abrirá un periodo de presentación de solicitudes, tras el cual, por sorteo público, se establecerá un orden de preferencia. A partir de ese momento, se podrán presentar solicitudes que se incorporarán a continuación de la lista obtenida por sorteo, debiendo cumplir en cualquier caso, los requisitos señalados en el reglamento y bases.

5 ¿PUEDE OPTAR A VARIOS HUERTOS UN MISMO SOLICITANTE?

No, de acuerdo con las bases “cada solicitante sólo podrá optar a un huerto, y no podrá aparecer como autorizado en otro huerto de otros usuarios”.

6 ¿HABRÁ QUE ABONAR ALGÚN TIPO DE TASA Y/O FIANZA?

Sí, para terminar de formalizar la inscripción se depositarán en la cuenta designada al efecto un total de 50 € a modo de fianza que será devuelta una vez finalice la vigencia de la licencia de uso de los huertos y previa comprobación del correcto estado de los mismos.

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



Así mismo, el Ayuntamiento de Salamanca podrá exigir el abono de una tasa conforme a la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora de los Huertos Ecológicos Municipales a redactar.

7 ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE PODRÁ DISFRUTAR DE LOS HUERTOS DE OCIO?

Se concederán las licencias por un periodo de dos (2) años desde la mencionada notificación. No obstante, podrán prorrogarse de año en año, hasta un máximo de cuatro (4). Una vez finalizados estos plazos se volverá a iniciar el proceso de adjudicación.

8 SI NO SOY USUARIO DE LOS HUERTOS, ¿PUEDO DISFRUTAR DEL PARQUE DE HUERTOS URBANOS?

Sí, de las zonas públicas que rodean los diferentes sectores de Huertos.



HUERTOS URBANOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



9 ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA QUE DEBO APLICAR EN MI USO DE LOS HUERTOS?

Principalmente el uso de materias naturales, sin utilización de fosfatos. En cualquier caso, se habrán de seguir los criterios que se den en la formación previa en agricultura ecológica que se dará a los usuarios antes de acceder a los huertos de ocio.

10 ¿TENDRÉ FORMACIÓN EN AGRICULTURA ECOLÓGICA?

Los usuarios deberán realizar de forma obligatoria, previo a la utilización de los huertos, un curso de formación sencillo sobre los principios básicos de la agricultura ecológica. Este curso será impartido de forma gratuita en las propias instalaciones de los Huertos.



HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



11 ¿HABRÁ ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN DE LOS HUERTOS?

Sí, se prevé la creación de un Consejo de Huertos, con participación de usuarios, que podrán elevar propuestas a la Comisión Técnica Municipal.

12 ¿PUEDO COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS QUE OBTENGA DE LOS HUERTOS?

No, salvo que se apruebe, en su caso, una ordenanza municipal de comercialización.

13 ¿DE QUÉ RECURSOS VAN A DISPONER LOS USUARIOS PARA PODER DISFRUTAR DE LOS HUERTOS? ¿QUIÉN VA A PROVEER DE ESTOS RECURSOS?

El Ayuntamiento ofrecerá a los usuarios de Huertos, directa o indirectamente, los siguientes recursos.



HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

PREGUNTAS & RESPUESTAS



- Formación y Asesoramiento en los propios Huertos Urbanos con sesiones sobre Agricultura Ecológica y tipos de cultivos.
- Alquiler de maquinaria necesaria para el cultivo.
- Posibilidad de acceder a semillas autóctonas dentro del ámbito de la EDUSI.
- Tomas de agua en cada huerto con sensores y sistemas telemáticos de supervisión.
- Accesos controlados a cada uno de los sectores de huertos.

14

¿QUÉ ACCIONES VAN A ESTAR PERMITIDAS Y CUÁLES PROHIBIDAS?

El reglamento y las bases de adjudicación definen un régimen de derechos y deberes de los usuarios, pero principalmente podemos señalar la obligación de aplicar los principios de agricultura ecológica, la no comercialización de productos (en tanto no se regule), y el mantenimiento del huerto asignado y las instalaciones en buen estado.



HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA

TORMES

ESTRATEGIA DE DESARROLLO
URBANO
SOSTENIBLE E INTEGRADO
2017-2022



HUS

ECOLÓGICOS

HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS SALAMANCA



Ayuntamiento
de Salamanca

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA